

**ESCUELA DEL SUR DE GOBERNANZA DE INTERNET**

**21 DE ABRIL 2015**

**SAN JOSÉ, COSTA RICA**

**MENSAJE DE JAVIER RÚA-JOVET, PRESIDENTE 2015 REGULATEL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA  
REGLAMENTADORA DE TELECOMUNICACIONES DE PUERTO RICO**

Buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar, en nombre de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y como presidente del FORO LATINOAMERICANO DE ENTES REGULADORES DE TELECOMUNICACIONES (REGULATEL) para el 2015, reitero y me uno a los reconocimientos protocolares. Felicito a todas las instituciones involucradas en este excelente diálogo, a los representantes principales de esta Escuela, Doña Olga Cavalli y Don Adrián Carballo, y a Don Oscar Messano, presidente de LACNIC. Extiendo además un saludo muy especial al presidente Don Gilbert Camacho y los demás miembros del Consejo Directivo de la Superintendencia de Telecomunicaciones de Costa Rica, Don Manuel Emilio Ruiz y particularmente a Doña Maryleana Méndez, por la invitación a este Foro.

Me han invitado a comentar sobre los ***'Retos de los proveedores de servicios de Internet (ISPs) de cara a la Gobernanza de Internet'***. En ocasión del cierre de la XXVII Asamblea Plenaria 2014 de Regulatel, ante representantes de importantes organizaciones, algunas que de hecho nos acompañan hoy, como la IFT de Méjico, la SUTEL e ICANN, nuestra membresía –que une al Viejo y al Nuevo Mundo- expresó de forma unánime lo siguiente: ***"La Internet permite el desarrollo de una sociedad más abierta y libre por lo que creemos en una Internet abierta y libre."*** A este nivel exhortativo, todos defendemos el principio de la Internet neutral, abierta y

libre. ¿Pero en el detalle, estamos de acuerdo entre reguladores (sector público), usuarios y proveedores de servicios?

De esta manera comparto brevemente con ustedes hoy varios puntos que todos – reguladores, usuarios y regulados- debemos tener muy presentes en torno al tema planteado:

## I

### **El reto de atender y responder de forma coherente al desarrollo del Internet.**

La tecnología y la innovación tecnológica siempre se mueven más rápido que los modelos de negocio y que la regulación. El estado, las leyes y los reglamentos no pueden ser obstáculos para la innovación. Hasta hoy el esquema de gobernanza de múltiples partes interesadas (*multistakeholder*) público/privado de la Internet global ha permitido que ese universo tecnológico evolucione de formas inesperadas y cada vez más útiles.

Por otro lado, como en todo, siempre hay que lograr balances y corregir distorsiones, que es el rol calce del sector público. De ahí la necesidad de que algún tipo de marco jurídico regulatorio nacional o internacional obligue a los actores en la Internet a atender efectivamente temas como la ciber-seguridad, las comunicaciones de emergencia, calidad de los servicios, la experiencia de los usuarios, la protección de menores, el derecho de intimidad y privacidad, el derecho al olvido, derechos de expresión y acceso a la información, la neutralidad de la red, entre otros. En fin, y comulgo con esta premisa, los mercados para ser realmente libres deben desarrollarse dentro de marcos regulatorios que velen por el interés público. Muchas veces hemos visto como mercados desregulados se contagian fácilmente de antijuridicidad y abuso. En alguna medida, la auto-regulación corporativa ilustrada por buenas prácticas probadas libera al Estado de la presión pública de actuar regulatoriamente para corregir iniquidades. Como bien

expresa el *Global Commission on Internet Governance (CIGI)* en su reciente propuesta para *Un pacto social para la Seguridad y la Privacidad Digital*:

“Las empresas [...] que transmiten y almacenan datos usando Internet deben asumir una mayor responsabilidad para proteger dichos datos de intrusiones ilegales, de daños o de su destrucción. Los usuarios de los servicios pagados o de los llamados “servicios gratuitos” [...] deben [...] tener alguna alternativa de elección sobre [...] los usos comerciales para los cuales se pudieran explotar sus datos, sin ser excluidos por ello [...] de los servicios habituales que les permitan participar activamente en la sociedad de la información. Este tipo de empresas también deben demostrar capacidad de rendición de cuentas y proporcionar reparaciones en el caso de una falla de seguridad.

Es necesario revertir el proceso de pérdida de confianza en Internet producto de la operación de un mercado no transparente que recopila, centraliza, integra y analiza enormes cantidades de información privada [...] vigilancia privada en el servicio de “big data”, que por lo general opera bajo el pretexto de ofrecer un servicio gratuito.”

El desafío está en cómo los reguladores, mantendremos un ambiente sostenible en cuanto a inversiones, competitivo y justo en cuanto a condiciones y exigencias para los operadores, y cómo responderán los proveedores a las nuevas presiones regulatorias y a las exigencias del ecosistema mismo. Más importante aún, cómo quedará la Internet global al final de este proceso que hoy está *in statu nascendi*.

## II

Tomemos el caso de la llamada neutralidad de la red. Las ideas centrales de la neutralidad de la red son hartamente conocidas: a) ningún proveedor de servicio de Internet podrá bloquear ni ralentizar accesos a sitios de internet; b) tampoco podrán llegar a acuerdos económicos con proveedores de contenidos para garantizarles descargas más rápidas en detrimento de otros contenidos.

Como norma general, nuestros países han promulgado o están en vías de promulgar leyes o reglamentos sobre la neutralidad de la red como es el caso de Chile y más

recientemente Brasil. Sería iluso concluir que todas estas nuevas normativas, promulgadas por Estados con realidades diversas, serán concordantes las unas con las otras. Es más, no es irrazonable predecir casos de aplicaciones contradictorias del concepto de neutralidad, e instancias de reglamentación excesiva e innecesaria. La gobernanza de Internet podría tornarse en un enjambre de normas nacionales y todos los *stakeholders*, incluyendo los proveedores se verán forzados a reaccionar a de alguna forma a esa fragmentación jurídica.

Ya hemos visto, en algunos de nuestros países, ciertos intereses utilizando el proceso legislativo, regulatorio o adjudicativo para protegerse de tecnologías disruptivas, como las que permiten llamadas de voz o transmisión de televisión vía Internet, en lugar de adaptarse y competir en buena lid. En mi país algo similar le pasó a Über, ante reclamos de gremios de taxistas a nuestra Legislatura. Nada de esto es ilícito. La naturaleza de la legislación y de la regulación es justipreciar y balancear intereses y equidades y convertirlos en normas jurídicas. Y sin duda cada compañía, cada operador, cada proveedor, tiene un deber de lograr los máximos retornos legalmente razonables a sus inversiones. Pero justamente estas nuevas *apps* que se tratan de silenciar mediante reglamentación son ejemplos de esa constante innovación que ha definido y redefinido la Internet desde su inepción; un ecosistema libre y gobernado de forma relativamente científica y ‘meritocrática’ potenciando patrones altos de crecimiento y creación de riqueza. Además, la diversidad regulatoria característica de la fragmentación jurisdiccional de naciones y estados en sí desalienta la inversión: genera incertidumbre, inseguridad e inestabilidad jurídica; frena el desarrollo del ecosistema en su totalidad.

### III

#### **El Estado siempre tiene un rol.**

Otro desafío planteado, y en apariencia contradictorio a la exegesis precedente, es la problemática de control privado excesivo en la toma de decisiones dentro del ecosistema de Internet y Telecomunicaciones. En Estados Unidos por ejemplo, se plantean fuertemente

desde la derecha Republicana o Libertaria, posiciones extremas que rechazan y combaten toda aportación estatal o gubernamental en la ecuación de gobernanza e inversión en el ecosistema de Internet. Esto es un gravísimo error. Es un error de los operadores y de los políticos que piensan así. Cada país tiene derecho a enfocarse en lo que le funciona. La ANTEL de Uruguay, por ejemplo, es un monopolio estatal de telecomunicaciones que ha llevado a la República Oriental a un sitio de liderazgo indiscutible hemisférico en cuanto a velocidades pico sostenidas de banda ancha. Ese modelo es impensable en mi país, que sostiene un mercado ultra-competitivo con 6 operadores de redes sirviendo a solo 3.5 millones de personas. En Puerto Rico, la competencia privada y la no intervención estatal es dogma. Nuestro mercado funciona bien y es muy sostenible, pero Uruguay saltó sobre nosotros en menos de seis años.

Éxitos como el de Uruguay nos obligan a considerar vías alternas para incentivar inversión mediante mayor estatal, que rompen con nuestra ortodoxia post-1996. Un ejemplo: sociedades y/o instancias de cooperación público/privadas que incentiven tecnologías de futuro, como lo es el despliegue de fibra óptica hasta los hogares y los comercios. Todavía nuestros operadores albergan algo de suspicacia en torno la capacidad de acción del Gobierno, y para ellos el reto, el acto de fe es superarla. Quizás muchos de ustedes también dudan de sus Gobiernos. A los de mi país no los culpo: en Puerto Rico la alternancia electoral cuatrienal –y concomitantes cambios en políticas públicas- ha sido la norma durante las últimas décadas. Pero en el sector de telecomunicaciones, quizás por ser uno de los más estables, percibo menos desconfianza y por ende, oportunidades las cuales ya estamos explorando.

Un ejemplo muy puntual es un proyecto nuestro que llamamos “Vía-Digital”, en el cual logramos abrir miles de metros lineales de conductos soterrados de la red de pública semáforos de San Juan, al despliegue privado de fibra óptica. El esquema se consensuó de forma muy transparente y democrática con todos los *stakeholders* públicos y privados mediante reuniones presenciales y virtuales. En esencia es un proyecto muy simple. El Estado pone a disposición de

los operadores ciertos bienes públicos adecuados para despliegue de infraestructura de banda ancha, de forma planificada, ordenada y justa para todos. Un ente independiente neutral cobra un alquiler nominal como cargo de administración y los privados hacen sus despliegues sin tener que abrir trincheras ni someterse a largos y costosos procedimientos de permisos estatales o municipales. Los primeros despliegues ocurrirán este año. Todos ganamos.

Y el Estado puede hacer más. Opino que todos los ministerios y reguladores debemos revisar nuestras políticas de subsidios para telefonía o servicio universal telefónico y destinar cualquier dinero público disponible a proyectos público/privados que incentiven despliegue de infraestructura de banda ancha y cada vez mayores velocidades. Ante la escasez de fondos públicos, los operadores deberán afrontar la pérdida de dineros para telefonía a los que quizás están malacostumbrados. Debemos hablar de gigabytes, no de megabytes; de 4G, 5G, y fibra, no de cobre. Tiene poco sentido subsidiar telefonía cuando las penetraciones telefónicas ya superan por mucho el 100% per cápita en nuestros países. Se debe incentivar el futuro no el pasado, y con el bienestar humano como punto focal.

#### IV

Ya para concluir y como reto de cara al futuro, cito nuevamente al *Pacto Social* propuesto por la CIGI:

“[Nuestra] sociedad digital requerirá un nivel muy elevado de acuerdo entre gobiernos, corporaciones privadas, personas y la comunidad técnica. Los gobiernos pueden proveer liderazgo, sin embargo ellos solos no pueden definir el contenido del pacto social. Para lograr un acuerdo y aceptación amplia de todos los *Stakeholders* se necesitará la participación de todos los actores del ecosistema de Internet. [...]

[R]esalta una verdad fundamental de Internet: cada parte del ecosistema digital afecta a las otras. Por ende, el nuevo pacto social no puede tratar de encontrar el equilibrio entre los derechos humanos y la privacidad y los intereses del estado o los derechos comerciales. Se trata de asegurar que exista un marco dentro del cual cada *Stakeholder* tenga la responsabilidad de actuar no sólo por su propio interés, sino también en el interés del ecosistema de Internet como un

todo. Por definición, el proceso debería generar resultados tipo ganar-ganar en lugar de generar ganadores y perdedores. La seguridad efectiva, los modelos de negocios exitosos y los derechos humanos se refuerzan mutuamente en el largo plazo. Todos los actores deben reconocer y ejercer su cuota de responsabilidad [...].

Al final, a todos los actores les interesa que Internet siga siendo confiable como un recurso global común: abierto, asequible, sin restricciones y disponible para todos como un medio seguro para generar más innovación. El gobierno, las empresas y la sociedad civil deben trabajar juntos hacia ese objetivo.”

Muchas Gracias.